



Asegura que lo hace porque ha detectado «deficiencias gordas»

El PP recurre los presupuestos del bipartito de Viveiro

LA VOZ | VIVEIRO

■ El PP de Viveiro presentó alegaciones al presupuesto elaborado por el bipartito de Viveiro y aprobado inicialmente en el pleno celebrado el pasado día 20 de junio. «No es nuestro estilo hacerlo, (...) pero lo hacemos porque hay deficiencias tan gordas, por no llamarlas ilegalidades que no podemos pasar por ellas», señaló el portavoz municipal, César Aja, que no dudó en calificarlos de «nefastos, y generan unas cargas enormes para las corporaciones venideras, por responsabilidad política debemos recurrirlos».

El edil del PP, Joaquín Gayoso explicó las alegaciones presentadas ayer en el registro municipal, aclarando previamente que «aunque el día 18 vencía el plazo, hay más vías».

Así, los populares formulan reclamación administrativa para la reposición del acuerdo plenario en base a los artículos 169 y 170 de la Ley Reguladora de Haciendas Locales, entre otros, por no haberse ajustado la elaboración de los presupuestos y su aprobación a los



El PP dijo que no se les ofreció participar en la elaboración

trámites establecidos en la ley, porque no incluyen los recursos de las sociedades Aparcamientos A Mariña, S. L. y Turviveiro, ni de Eogal Viveiro, SL.

Otro de los apartados hace referencia a que el anexo de personal que se incorpora no es una relación de puestos de trabajo ni una plantilla orgánica municipal, en referencia a un informe del interventor sobre gastos de personal.

También recogen las partidas referidas al centro ocupacional, al modificar sin conocimiento del pleno la situación contractual de los trabajadores del mis-

mo. Los populares sospechan que se pudieron incorporar a la plantilla en una serie de nueve peones a la que se hace referencia en la documentación que les fue facilitada.

Se incumple también, según el PP las inversiones a realizar y citan obras de la casa consistorial. Se refieren al remanente de tesorería del 2005, de 245,08 euros, «partiendo de un remanente para financiación de gastos generales de 1.9 millones, los cuales han sido aprobados a lo largo del ejercicio y no tienen reflejo en el acuerdo impugnado».

Alegan que los presupuestos no incluyen los gastos e inversiones «reflejados en los 22 expedientes de modificación de créditos», y que las partidas de gastos de personal, 4.8 millones «no se justifican».

El PP dice que tampoco se contempla partida para devolver la subvención de la fundación Biodiversidad, y que los 60.101 euros para indemnización por devolución de tasas e impuestos de obra «no se corresponden a la más mínima previsión».